

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 1276** *RESOLUCION de 9 de enero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Subgestor de Sistemas en el Ministerio de Economía y Hacienda (41/89).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 23 de octubre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Subgestor de Sistemas en este Departamento, se señala el día 2 de febrero de 1990, a las diez horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos, en la Dirección General de Presupuestos, calle Alberto Alcocer, número 2, Madrid.

Asimismo se convoca a los opositores de turno libre para la realización de la primera fase de oposición («test» de cultura informática) que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1990, a las doce horas, en la Dirección General de Presupuestos, calle Alberto Alcocer, número 2, despacho 5.

La segunda fase de oposición para promoción interna y turno libre tendrá lugar el día 9 de febrero de 1990, a las diez horas, en el local antes citado.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, número 162, y Alcalá, números 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 9 de enero de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 1277** *RESOLUCION de 9 de enero de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designación de Vocales de la Comisión de Selección del concurso de méritos para provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.*

Con el fin de proceder al nombramiento de los Vocales de la Comisión de Selección que ha de juzgar los méritos de los participantes en el concurso para provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1990).

Esta Dirección General ha resuelto que el próximo día 23 de enero, a las nueve treinta horas, se celebre el sorteo para designar a los referidos Vocales en la Sala de Juntas de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, calle Alcalá, 34, quinta planta, Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1990.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 1278** *CORRECCION de errores a la Resolución de 11 de diciembre de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales y los programas a que deberán ajustarse las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a las subescalas de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertido error por omisión en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 29 de diciembre de 1989, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Incluir en el anexo II B subescala de Intervención-Tesorería:

3. Programa de materias del tercer ejercicio.

3.1 Materias del ejercicio práctico de cálculo, matemática financiera y estadística:

Operaciones financieras en régimen de capitalización simple y compuesta. Convenios para tiempos fraccionarios.

Descuentos simples y compuestos. Valor actual de un capital en régimen de capitalización compuesta. Valores medios en la capitalización. Sustitución de créditos en capitalización compuesta. Vencimientos común y medio. Tantos equivalentes de interés y descuentos, entero y fraccionado.

Operaciones de Bolsa al contado y a plazos. Operaciones de doble. Operaciones por diferencia y con prima.

Rentas ciertas, constantes y variables en progresión aritmética y geométrica.

Préstamos amortizables mediante rentas constantes y variables. Préstamos con intereses anticipados y amortizables por el sistema americano. Empréstitos normales, con primas, con lotes y sin pago del último cupón. Empréstitos amortizables mediante rentas variables y empréstitos cuyos totales se amortizan por un efectivo variable cada año. Conversión de empréstitos.

Valor efectivo de los títulos de un empréstito ordinario teniendo en cuenta los impuestos que lo gravan. Cálculo de los tantos efectivos, series cronológicas. Números índices. Las medidas de una distribución de frecuencias. Medidas de tendencia central y de dispersión. Correlación y regresión.

Inferencia estadística. Tipo de muestras. Métodos de inferencia estadística. Estimación y contraste.

Cálculo del coste de los servicios públicos generadores de tasas.

3.2 Materias del ejercicio práctico de contabilidad superior pública y privada:

Contabilidad de las Empresas según las operaciones realizadas: a) Operaciones comunes generales; b) operaciones comunes especiales; c) préstamos, y d) créditos.

Contabilidad de las Empresas según la forma jurídica de éstas en los casos de: a) Contabilidad; b) cierre de ejercicio; c) distribución de resultados; d) modificaciones de capital; e) regularidad de balances; f) empréstitos-obligaciones; g) transformación; h) fusión; i) absorción; j) liquidación; k) quiebra; l) suspensión de pagos, y m) convenio de acreedores.

Contabilidad general y analítica de explotación de Empresas según la índole de sus negocios: a) Empresas industriales; b) Empresas extractivas; c) Empresas de transformación; d) Empresas de obras y construcciones; e) Empresas comerciales, y f) Empresas de servicios.

Consolidación de estados financieros y análisis de estados económico-financieros.

Contabilidad administrativa local preventiva.

Contabilidad administrativa local en desarrollo.

Contabilidad administrativa final o consultiva.

Madrid, 10 de enero de 1990.—El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.